

Sesión V ordinaria celebrada por
 la Corporación Municipal del Cantón de
 Belén, á las seis de la tarde del día pri-
 mero de mayo de mil novecientos trece.
 Asistieron los Señores Refidores, propie-
 tarios don Amador Lombroso Gordón,
 don Felidonio Castillo González y el Suplen-
 te don Higinio Rodríguez Moya, en reposición
 del propietario don Rafael Ace Henán-
 dez, quien presentó excusa legal por escrito
 y bajo la presidencia del primero, se
 acuerda:

Art. I.

Se trajo á la vista un escrito presentado
 por varios Comerciantes de este Cantón, en
 que se quejan de que varios agentes am-
 bulantes llegan á este lugar á hacer ventas en
 gran cantidad; y como ellos pagan su im-
 puesto correspondiente, no creen de justicia
 que éstos hagan sus ventas libremente, se
 acuerda: adicionar la tarifa de impuestos,
 en cuanto á lo que se refiere á los bu-
 honeros, para lo cual se calificarán á juicio
 de la autoridad en dos categorías, debiendo pagar
 por cada día que entren á este Cantón á hacer
 ventas, los primeros \$ 5.⁰⁰ y los segundos \$ 2.⁵⁰
 y dándose el presente acuerdo por el órgano com-
 ppetente al Poder Ejecutivo para su aprobación

Art. II

Atendiendo al escrito presentado por el Señor
 Médico del Pueblo de este Cantón, se acuerda:
 declarar sin efecto el artículo V de la Sesión an-
 terior.

Art. III.

Se acuerda: permitir á los Señores Amador
 Aguilar y Ramón Rodríguez la colocación de
 dos pajas de agua de esta cañería, para
 lo cual este Municipio los auxiliará con dos
 tubos de $\frac{1}{2}$ pulgada. Queda autorizado el Sr.
 Jefe Político para girar por su valor del Cantón

Art. IV.

Se acuerda pagar las siguientes cuantías:

Al Dr don Manuel Sobler, del Centro \$ 7⁵⁰; de la Ribera \$ 3⁵⁰ y de la Armonía \$ 2⁵⁰. al Dr don José López Godínez \$ 2⁵⁰ del Centro, todo por medicinas a pobres en el mes ppdo. Autorízase al señor Jefe Político para expedir los giros correspondientes. -

Art^o V

Se traja á la vista la renuncia presentada por el señor Refidor don Rafael Arce; y considerando que por el momento sufrirán un grave perjuicio los intereses generales, dado la buena voluntad y patriotismo que caracterizan á dicho Sr Refidor, se acuerda: no aceptarla y exaltar el patriotismo que siempre ha demostrado para que continúe en su puesto.

Art^o VI

Se trajeron á la vista los cuadros los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón en el mes ppdo, y encontrándolos conformes, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma legal.

Art^o VII

Se leyó, aprobó y firmó la Sesión anterior. Siendo las siete y media de la noche, terminó la Sesión. Amadeo Camborero

 Celedonio Castilla
Rafael Arce

Muy Humbdo Sr